

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 1 de este mes y año, se allegó exhorto No. 016 de 2022, debidamente diligenciado por parte de la Inspección de Policía local.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	255724089001-2022-00095
Ejecutante:	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutada:	MAURICIO SASTOQUE

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone **INCORPORAR AL EXPEDIENTE y PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines pertinentes, el Despacho Comisorio No. 016 del 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía local.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ